



## RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-000127

Montevideo, 24 MAR. 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la nómina de los Alféreces Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos y Nurses, a ser designados con carácter definitivo;

RESULTANDO: I) que los mismos al haber aprobado los Concursos correspondientes en la mencionada Dirección Nacional, fueron designados en su oportunidad, con el grado de Alférez a título precario;

II) que culminaron el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento establecido por los artículos 1º y 2º del Reglamento de Concurso para ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003, acorde a lo informado por la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas por Nota N° 442/ES/2019 de 14 de noviembre de 2019 a la División Personal de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a las condiciones referidas en el citado Reglamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otorgar con fecha 14 de noviembre de 2019 con carácter definitivo el grado de Alférez, en las diferentes especialidades de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a los señores Alféreces a título precario que aprobaron el "Curso de Capacitación para Aspirantes a Alférez de los SS.GG", en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que a continuación se mencionan:

MÉDICOS: Alféreces Médicos Andrea María García Rivadulla, María Florencia Lamas Iguini, Silvana Noemí Purtscher Álvarez, Facundo Crosa Aguiar, María Fernanda Dutra Borges, Natalia Elizabeth Boldrini Arce, María Macarena Vidal

Ruiz, Virginia Isabel González López de Haro, Roberto Carlos Robaina Fontao, Fabricio Germán Torres Boye, Andrea Paola Rodríguez Costa, Rocío Lema Gómez, Bárbara Marcela Janssen Tei, Elbia Esther Presa Mirón, Patricio Mateo Vanerio Irigoyen, Silvia Moreira Silva, Verónica Stella García Cabrera, Alvaro Enzo Morra Abelenda, Carolina María González Estrades, María Patricia Lapizaga Lascombe y Florencia Lucía Castro Pesce.

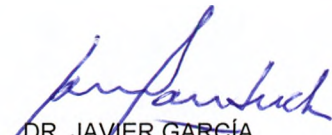
ODONTÓLOGOS: Alféreces Odontólogos María Leticia Aguerrebere Otegui, Maite Villanueva Capdevielle, Carolina Soledad Mangarelli García, Pablo Joaquín Gómez Santestevan.

QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS: Alféreces Químicos-Farmacéuticos Lucía Carina de Oliveira Piñeiro, Cecilia Lourdes Vallejo Garín, Florencia Bentancor Mira.

NURSES: Alféreces Nurses María Noel Dutra Díaz, María Cecilia Vázquez Alejandro, Eli Regiane Rodríguez Barbieri, Verónica Laura dos Santos Rodríguez, Lucía Valentina Mazziotti Igoa, Elisa Irelena Carabajal Hernández, Celia Patricia Chub Biglieri, Julia Elizabeth Ferreira García, Cinthya Ibel Rolón Canosa, Ana Lucía Ruiz Sosa, Fernanda Lorena Ignacio Raymon, María Inés Méndez Barrios, Yenifer Valeria de Araújo Píriz, Romina Rosso Cardozo, María Noel Rodríguez López, María Clara Cardozo González, Eva Luján Dos Santos Ledesma, Silvana Melina Beltrán Carballo.

LICENCIADOS: Alféreces Licenciados Eva Laura Domenech Graf, Natalia Mederos Rego.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS